



# Asamblea General

Distr. general  
9 de diciembre de 2019  
Español  
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 121 del programa

## Revitalización de la labor de la Asamblea General

### Informe de la Segunda Comisión

*Relator:* Sr. David Mulet Lind (Guatemala)

#### I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo cuarto período de sesiones el tema titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General” y asignarlo a todas las Comisiones Principales con el propósito de que debatieran sus métodos de trabajo, así como que examinaran sus respectivos programas de trabajo provisionales y adoptaran las medidas oportunas.

2. La Segunda Comisión examinó el tema en sus sesiones 1 y 26, celebradas los días 2 de octubre y 27 de noviembre de 2019. En las actas resumidas correspondientes figura una reseña de las deliberaciones de la Comisión sobre el tema<sup>1</sup>.

#### II. Examen de las propuestas

##### A. Proyecto de decisión propuesto por la Presidencia

3. En su 26ª sesión, celebrada el 27 de noviembre, a propuesta de la Presidencia, la Comisión adoptó una decisión sobre la revitalización de la labor de la Comisión (véase el párr. 8, proyecto de decisión I).

4. Tras adoptarse la decisión, formularon declaraciones las delegaciones de México (también en nombre de Albania, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, el Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Mónaco, Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Polonia, Portugal, la República de Corea, la

<sup>1</sup> Véanse [A/C.2/74/SR.1](#) y [A/C.2/74/SR.26](#).



República de Moldova, Rumania, San Marino, Suecia, Turquía, Ucrania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y Australia (en nombre también del Canadá y Nueva Zelandia).

**B. Proyecto de decisión que figura en el documento [A/C.2/74/L.72](#)**

5. En su 26ª sesión, celebrada el 27 de noviembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión sobre su proyecto de programa de trabajo para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General ([A/C.2/74/L.72](#)), presentado por la Mesa de la Comisión.

6. En la misma sesión, se informó a la Comisión de que el proyecto de decisión no tenía consecuencias para el presupuesto por programas.

7. También en la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión sobre el proyecto de su programa de trabajo para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, que figura en el documento [A/C.2/74/L.72](#), y recomendó a la Asamblea que lo aprobara (véase el párr. 8, proyecto de decisión II).

### III. Recomendaciones de la Segunda Comisión

8. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe los siguientes proyectos de decisión:

#### **Proyecto de decisión I Revitalización de la labor de la Asamblea General**

La Asamblea General:

- a) Recuerda su resolución [73/341](#), de 12 de septiembre de 2019;
- b) Decide que la Mesa de la Segunda Comisión organizará diálogos oficiosos para examinar la revitalización de la labor de la Comisión en diciembre de 2019 y en los primeros meses de 2020;
- c) Decide también que la Segunda Comisión celebrará una reunión plenaria después de esos diálogos para hacer un balance de las deliberaciones y, según proceda, adoptar medidas sobre cualesquiera recomendaciones, para su posterior aprobación por la Asamblea, a fin de que toda modificación entre en vigor antes del septuagésimo quinto período de sesiones.

#### **Proyecto de decisión II Proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General**

La Asamblea General:

- a) Aprueba, con sujeción a cualquier decisión ulterior de la Asamblea, el proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación;
- b) Invita a la Mesa de la Segunda Comisión en el septuagésimo quinto período de sesiones a que, al preparar el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión para el septuagésimo quinto período de sesiones, tenga en cuenta el programa de trabajo y el calendario provisionales de la Comisión que figuran en el documento de sesión A/C.2/74/CRP.1.

#### **Proyecto de programa de trabajo<sup>1</sup>**

1. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible.
2. Cuestiones de política macroeconómica y subtemas.
3. Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo.
4. Desarrollo sostenible y subtemas.
5. Código Ético Mundial para el Turismo.

<sup>1</sup> A fin de no prejuzgar el resultado del proceso de consultas oficiosas de la Segunda Comisión sobre la revitalización de su labor, los temas principales se indican sin los subtemas correspondientes.

6. Seguimiento de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).
  7. Globalización e interdependencia y subtemas.
  8. Grupos de países en situaciones especiales y subtemas.
  9. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo y subtemas.
  10. Actividades operacionales para el desarrollo y subtemas.
  11. Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición y subtemas.
  12. Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales.
-